



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 16 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°70535-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería solicitados por la División Deposito Central del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N° 87/22.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2275/2022 obrante en orden gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada N°15/22, Raf 578 y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden gen N°25 consta actas de apertura de la presente tramitación.

Que en orden gen N°52 obra Acta de preadjudicación de la presente licitación.

Que en orden gen N°56 obra solicitud de mejora de oferta a las firmas RAYUELA SRL. CUIT N°30-70880385-1 y OFIGRAF SH CUIT N°30-71112570-8, referente los renglones N°37, 47 y 54.

Que en orden gen N°68 obra intervención de la Dirección de Redeterminación de Precios, bajo Informe D.P.R.P. M.E N° 3154/2022; concluyendo que en el renglón N° 54, el precio cotizado, resulta justo, razonable y no perjudicial para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor estimado de mercado.

Que en orden N°69 obra autorización de la Dirección Administrativa indicando la continuidad del trámite correspondiente teniendo en cuenta informe de la Dirección de Redeterminación de Precios antes mencionado.

Que en orden gen N°70 obra Acta de preadjudicación complementaria de la presente tramitación.

Que en orden gen N°72 obra la difusión del acta complementaria de preadjudicación y planilla comparativa de ofertas en la página oficial de gobierno.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar a las firmas consignadas en el Anexo I de los renglones N°01 al 54; por un importe total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$8.858.080,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Pre-adjudicación en Acta incorporada en orden gen N°70.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventivo N°217, incorporado en orden gen N°10; ajustado en orden gen N°80; del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 578 del ejercicio económico y financiero correspondiente. Fondo Específico.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14, 1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, N°1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°05/22 Anexo II, N°832/21; Resoluciones C.G.P. N°38/21, 43/22 y Resoluciones O.P.C. N°58/21, N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°15/2022, referente a la adquisición de insumos de librería solicitados por la División Deposito Central del Hospital Regional Río Grande, autorizado su llamado por Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2275/22 a las firmas detalladas en Anexo

ARTICULO 2°.- Autorizar la emisión de las Ordenes de Compra a favor de la firma consignadas en el Anexo I, sobre los renglones N°01 al 54; por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$8.858.080,00), por motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2759 /2022.-

HRRG
A.R



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>REGLONES</b>	<b>IMPORTE</b>
RAYUELA SRL. CUIT N°30-70880385-1	06 al 12, 14, 16 al 20, 22 al 32, 34, 37 al 47, 50 al 53.-	\$1.105.618,30
LORENZONI NANCI BEATRIZ CUIT N°27- 18365226-0.	01 al 05, 13, 15, 21, 33, 35, 36, 48 y 49.-	\$821.700,00
OFIGRAF SH CUIT N°30-71112570-8.	54.-	\$ 26.750,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.858.080,00</b>

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2759/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
16/12/2022 10:26